

Autoridad Portuaria de Vigo

Praza da Estrela, 1
36201 VIGO
C.I.F.: Q - 3667002 - D

Teléfono 986 268 000
Fax 986 268 001
E-mail: apvigo@apvigo.es
www.apvigo.com

SES-487 619/2023
Resol aproba SES487 RD320

DON JESÚS VÁZQUEZ ALMUÍÑA, Presidente de la Autoridad Portuaria de Vigo, a la vista del informe emitido por Doña Beatriz Colunga Fidalgo, Directora de la Autoridad Portuaria de Vigo, en relación con la contratación por procedimiento abierto, pluralidad de criterios de adjudicación en relación calidad precio mediante juicio de valor y formulas del servicio de "LIMPIEZA, RETIRADA Y GESTIÓN DE LOS RESIDUOS DEL PUERTO PESQUERO DEL BERBES DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE VIGO", y de conformidad con las facultades atribuidas en el Art. 31 del R.D.L. 2/2011 de 5 de septiembre, Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y la Marina Mercante (B.O.E. nº253 de 20 de octubre de 2011) y la Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Vigo, de fecha 28 de septiembre de 2018, sobre adaptación de competencias en materia de contratación de acuerdo con la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (B.O.E. nº272 de 9 de noviembre de 2017), adaptado de conformidad con lo previsto en el Real Decreto - Ley 3/2020, de 4 de febrero, de medidas urgentes por el que se incorporan al ordenamiento jurídico español diversas directivas de la Unión Europea en el ámbito de la contratación pública en determinados sectores, **HA RESUELTO:**

1. Aprobar el Pliego de Prescripciones Técnicas que ha de regir en la contratación del servicio de "LIMPIEZA, RETIRADA Y GESTIÓN DE LOS RESIDUOS DEL PUERTO PESQUERO DEL BERBES DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE VIGO, que ha sido redactado e informado favorablemente por la Jefa de Área de Explotación y Política Comercial Doña Dolores Rois Orza.
2. Acordar la licitación, contratación y ejecución del servicio de "LIMPIEZA, RETIRADA Y GESTIÓN DE LOS RESIDUOS DEL PUERTO PESQUERO DEL BERBES DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE VIGO", por un presupuesto total de licitación por contrata de UN MILLÓN NOVECIENTOS VEINTE MIL EUROS (1.920.000,00 €), IVA no incluido, y mediante procedimiento abierto "pluralidad de criterios de adjudicación según relación calidad-precio, mediante juicio de valor y fórmulas", con un plazo de ejecución de DOS (2) AÑOS.
3. Que el servicio se realice con cargo al Presupuesto de GASTO de la Autoridad Portuaria de Vigo de los años 2023, 2024 y 2025, por la cantidad inicial de UN MILLÓN NOVECIENTOS VEINTE MIL EUROS (1.920.000,00 €), IVA no incluido.
4. Aprobar el Pliego de Condiciones Administrativas Particulares que ha de regir en la contratación del servicio de "LIMPIEZA, RETIRADA Y GESTIÓN DE LOS RESIDUOS DEL PUERTO PESQUERO DEL BERBES DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE VIGO", que ha sido redactado por el Secretario General con el visto bueno de la Directora, con fecha 18 de abril de 2023, conforme al modelo de Pliegos tipo de Cláusulas Administrativas, aprobadas por el Consejo de Administración de fecha 28 de septiembre de 2018, adaptado al nuevo articulado establecido en el R. D. L. 3/2020, de 4 de febrero, por el que se incorporan diversas directivas de la U.E. , en el ámbito de la contratación pública en determinados sectores.
5. Nombrar director facultativo del servicio a la Jefa de Área de Explotación y Política Comercial, y designar como Comisión Técnica al jefe de División de Operaciones Pesqueras, D. Luis Pérez Gómez.

Vigo a 18 de abril de 2023

Firmado electrónicamente:
EL PRESIDENTE.- Jesús Vázquez

